

**552-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las dieciséis horas del veintinueve de abril del año dos mil diecinueve. -

**Acreditación en la estructura del distrito Rodríguez, del cantón Valverde Vega, de la provincia de Alajuela, por el partido Unidad Social Cristiana en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número 1702-DRPP-2017 de las ocho horas con veinte minutos del cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, entre otras, la estructura del distrito Rodríguez del cantón de Valverde Vega de la provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencia.

En fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve, el partido político presentó el oficio PUSC 0097 2019 de fecha doce de abril del dos mil diecinueve mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas, solicitando la sustitución del señor Luis Diego Camacho Barrantes, cédula de identidad 111780097, como delegado territorial propietario del distrito de Rodríguez del cantón Valverde Vega, provincia de Alajuela, en virtud de su renuncia y en su lugar se acredite al señor Mario Alberto Sánchez Durán, cédula de identidad 204330864, cabe señalar que dicha renuncia fue tramitada mediante oficio DRPP-1205-2019 del veintisiete de marzo del dos mil diecinueve.

En consecuencia, la estructura del distrito Rodríguez del cantón de Valverde Vega de la provincia de Alajuela del partido Unidad Social Cristiana quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN VALVERDE VEGA**

**DISTRITO RODRÍGUEZ**  
**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	205920646	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMENEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	204500646	NURIBET SALAZAR MOLINA
TESORERO PROPIETARIO	206210214	OSCAR MARIO RODRÍGUEZ VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	204330864	MARIO ALBERTO SÁNCHEZ DURAN
SECRETARIO SUPLENTE	206220311	HEILEN GABRIELA QUESADA JIMENEZ
TESORERO SUPLENTE	204670863	JOSE ANTONIO HERRERA SALAZAR

<b>FISCALÍA</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PUESTO</b> FISCAL PROPIETARIO	207580086	KARLA MARIA RODRÍGUEZ SALAZAR

<b>DELEGADOS</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PUESTO</b> TERRITORIAL	206240884	ANGIE ALEXANDRA PORRAS HERRERA
TERRITORIAL	205710247	JOHANNA CORRALES CASTRO
TERRITORIAL	205370397	ALEXANDER MONTOYA CORRALES
TERRITORIAL	205100540	CESAR ANTONIO RODRÍGUEZ CHAVES
<b>TERRITORIAL</b>	204330864	MARIO ALBERTO SÁNCHEZ DURAN

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Viquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mvg  
C.: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana  
Ref., No.: 4103-2019